

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Dr. OSVALDO RUBEN SALUM
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Viernes 24 de Octubre de 2003

Nº 16.749

Año XCV	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 243285 TIRADA 350 EJEMPLARES	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 28 PAGINAS				
Dirección y Administración: GRAL. GÜEMES 562 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinsaij@arnet.com.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatoria Asambleas Profesionales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual	\$ 100,00	
• Semestral	\$ 65,00	
• Trimestral	\$ 50,00	
• Anual - Legislativa Vía E-mail	\$ 30,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año	\$ 3,00	
• Separata	\$ 3,50	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO

Pág.

S.G.G. N° 1.732 del 26/09/03 – Prórroga de designación de personal temporario 5106

DECRETOS SINTETIZADOS

M.S.P. N° 1.721 del 26/09/03 – Reconocimiento pecuniario de Licencias 5106

M.ED. N° 1.722 del 26/09/03 – Creación de cargo 5107

M.S.P. N° 1.723 del 26/09/03 – Subsidio 5107

M.S.P. N° 1.724 del 26/09/03 – Deja sin efecto designación de personal temporario 5107

M.S.P. N° 1.725 del 26/09/03 – Subsidio 5107

M.S.P. N° 1.726 del 26/09/03 – Subsidio 5107

M.S.P. N° 1.727 del 26/09/03 – Traslado de profesional 5107

M.S.P. N° 1.728 del 26/09/03 – Traslado de personal 5108

M.S.P. N° 1.729 del 26/09/03 – Rechaza recurso de aclaratoria 5108

M.S.P. N° 1.730 del 26/09/03 – Hace lugar parcialmente recurso jerárquico 5108

M.S.P. N° 1.731 del 26/09/03 – Traslado de personal 5108

S.G.G. N° 1.733 del 26/09/03 – Comisión de servicios 5108

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

S.G.S. N° 281 D del 09/10/03 – Deja sin efecto designación de personal temporario 5108

M.S.P. N° 282 D del 09/10/03 – Beneficios Jubilatorios 5109

M.S.P. N° 283 D del 09/10/03 – Beneficios Jubilatorios 5109

M.S.P. N° 284 D del 09/10/03 – Beneficios Jubilatorios 5109

M.HA. N° 285 D del 09/10/03 – Aprueba Plano de Mensura y Loteo de inmueble
ubicado en Dpto. Capital 5109

M.HA. y O.P. N° 286 D del 09/10/03 – Aprueba Plano de Mensura y Loteo de
inmueble ubicado en Dpto. Capital 5109

M.HA. y O.P. N° 287 D del 09/10/03 – Rescinde Contrato de Obra Pública 5110

S.G.G. N° 288 D del 09/10/03 – Aceptación de renuncia 5110

S.G.G. N° 289 D del 10/10/03 – Beneficios Jubilatorios 5110

S.G.G. N° 290 D del 10/10/03 – Decreto N° 1.653/03. Aclaratoria 5110

S.G.G. N° 291 D del 14/10/03 – Aceptación de renuncia 5110

RESOLUCION GENERAL

N° 4538 – Dirección General de Rentas N° 039/03 5111

EDICTO DE MINA

N° 4271 – Agustina – Expte. N° 16.482 5112

LICITACION PUBLICA

N° 4551 – Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social N° 23/03 5112

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Pág.

Nº 4521 – Bernard Graham Elliot – Expte. Nº 34-3.608/03 5112

CONCURSO DE PRECIOS

Nº 4542 – Secretaría de Obras Públicas Nº 10/03 5113

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 4555 – Soches, Juan Carlos – López de Soches, Polonia Graciela – Expte. Nº 1-65.905/03 5113

Nº 4553 – Guerra, Julio Roque – Expte. Nº C-20.400 5113

Nº 4550 – Luis Alberto Velázquez – Expte. Nº 35.019/94 5113

Nº 4546 – Sosa, Arturo Marcelo – Expte. Nº 2-001.101/00 5114

Nº 4545 – Cardozo, Julio Argentino – Expte. Nº 74.028/03 5114

Nº 4543 – Jorge, Alejandro – Expte. Nº 74.017/03 5114

Nº 4537 – Comoglio, Juan – Expte. Nº 1-78.464/03 5114

Nº 4530 – Gasca de Terroba, Silvia – Expte. Nº 68.324/03 5114

Nº 4523 – Barboza, Paquita Esther – Expte. Nº 71.972/03 5115

Nº 4513 – Flores, Narciso – Expte. Nº 77.439/03 5115

Nº 4501 – Guitián, Sinforoso – Expte. Nº 2-050.782/02 5115

Nº 4446 – Taritoly, Julia – Pastrana, Antonio – Expte. Nº 73.032/03 5115

Nº 4442 – Palacios, Salvador – Expte. Nº 002.066/03 5115

Nº 4438 – Cordero, Antonio Oscar – Expte. Nº 65.355/03 5116

Nº 4429 – López Sanabria, Ernesto Jorge – Expte. Nº 63.787/03 5116

Nº 4427 – Encalada, Segundo Enrique – Expte. Nº 24.604/01 5116

Nº 4425 – Soler, César Estuardo – Expte. Nº 2-75.611/03 5116

Nº 4424 – Juan Rodolfo Moya – Expte. Nº 10.547/00 5116

REMATES JUDICIALES

Nº 4541 – Por José Luis Argañaraz – Juicio Expte. Nº 5.903/2 5117

Nº 4533 – Por Rodolfo Alejandro Plaza – Juicio Expte. Nº 3.325/02 5117

Nº 4532 – Por Marcela Dell’ Arte – Juicio Expte. Nº 24.361/01 5117

Nº 4520 – Por Miguel Angel José Orso – Juicio Expte. Nº B-93.337/97 5118

Nº 4519 – Por Miguel Angel Choqui – Juicio Expte. Nº 4.814/00 5118

Nº 4510 – Por Eduardo Guidoni – Juicio Expte. Nº 72.557/03 5119

Nº 4508 – Por Mónica Susana Galli – Juicio Expte. Nº B-49.041/94 5119

Nº 4447 – Por Jorge Luis Jiménez – Juicio Expte. Nº 2C-46.779/99 5119

Nº 4440 – Por Alfredo Joaquín Gudiño – Juicio Expte. Nº 3.301/00 5120

Nº 4426 – Por Mónica Galli – Juicio Expte. Nº 009.839/01 5120

POSESION VEINTEÑAL

Nº 4528 – Bayón, Román Alejandro y Casas, Matilde Socorro – Expte. Nº 38.402/02 5120

Nº 4502 – González, Eliseo Viviano – Expte. Nº 001.733/03 5121

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 4540 – Chilo, Juan Carlos – Pequeña – Expte. Nº 75.309/3 5121

INSCRIPCIONES DE MARTILLERO

Pág.

N° 4529 – Corimayo, Rubén Raúl – Expte. N° 78.512/03	5121
N° 4518 – Paz, Emilia Lorena – Expte. N° 73.911/03	5121
N° 4512 – González, Cintia Vitalia – Expte. N° 78.482/03	5121
N° 4507 – Sarmiento, Ricardo Carlos – Expte. N° 78.988/03	5122
N° 4503 – Delgado, Eulalia – Expte. N° 80.415/03	5122

CONCURSOS PREVENTIVOS

N° 4534 – Cormat Argentina S.A. – Expte. N° 001.421/02	5122
N° 4511 – Guardo, Julio Roberto – Pequeño – Expte. N° 1.942/03	5122
N° 4430 – Balut, Alejandro – Expte. N° 076.584/03	5123
N° 4421 – Alto Molino S.R.L. – Expte. N° 081.003/03	5123

EDICTOS JUDICIALES

N° 4552 – Mario Dante Garnica – Expte. N° 2-069.251/03	5123
N° 4548 – José Benavent – Expte. N° 022.646/01	5124
N° 4544 – José Vilarón Feliciano Melgar – Expte. N° 27.130/01	5124
N° 4536 – Christian Andrés Pinasco – Expte. N° 036.394/02	5124
N° 4535 – Yuhak, Carlos y Yuhak, Gladis – Expte. N° 29.691/99	5124
N° 4514 – Víctor Mesfrain Sosa – Expte. N° 69.848/03	5125
N° 4431 – Carlos Rubén Juárez y Milagro Gloria Santillán – Expte. N° 1-028.971/01	5125
N° 4096 – Concha, Pascuala Argentina – Expte. N° 2-073.239/03	5125

Sección COMERCIAL**CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**

N° 4549 – Agri Turismo S.R.L.	5125
N° 4547 – Denki Ingeniería S.R.L.	5126
N° 4539 – Valle Hermoso S.R.L.	5127

AVISO COMERCIAL

N° 4554 – Kallpa Tour Operator S.R.L.	5127
--	------

Sección GENERAL**ASAMBLEA PROFESIONAL**

N° 4531 – Círculo Médico de Rosario de la Frontera, para el día 19/11/03	5128
--	------

RECAUDACION

N° 4556 – Del día 23/10/03	5128
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO

Salta, 26 de Septiembre de 2003

DECRETO N° 1.732

Secretaría General de la Gobernación
Secretaría de la Gobernación de
Desarrollo Social

VISTO el expediente N° 6.975/2003 – código 152, por las cuales la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, gestiona las prórrogas de las designaciones temporarias de diverso personal, y

CONSIDERANDO:

Que dichas designaciones fueron prorrogadas por decreto N° 971/2003.

Que aún subsisten las razones que motivaron dichas designaciones, por lo que es necesario prorrogar las mismas en idénticas condiciones a las consignadas en el Anexo que forma parte del presente.

Que atento la providencia obrante a f. 2 de autos, lo informado por los Programas Personal y Contable de la Dirección General de Control y Gestión y lo dictaminado por el Departamento Jurídico de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social (D. N° 598/2003), corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente, de conformidad con las disposiciones del decreto N° 1.178/96 y artículo 16 de la ley N° 6.583 y sus sucesivas prórrogas.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Con vigencia al 01 de noviembre y hasta el 31 de diciembre del 2003, prorroganse las designaciones temporarias del personal que se consigna en el Anexo (fotocopia certificada que consta de 1 f.) que forma parte del presente decreto, en la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, en idénticas condiciones a las consignadas en cada caso.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, será imputado a las partidas pertinentes de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, del Presupuesto 2003.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo – David

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 1.721 – 26/09/2003 – Expte. N° 8.147/98 - código 79.

Artículo 1º - Con encuadre en los artículos 15, inciso c) y 21, inciso t) del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley N° 6.422 (t.o.) vigente en ese momento, autorizase el reconocimiento pecuniario de las licencias que seguidamente se consignan, a la señora Emma del Valle Acuña de Ponce, D.N.I. N° 1.259.570, ex empleada del Hospital “Dr. Joaquín Castellanos” de General Güemes:

Año 1993

Vacaciones anuales obligatorias - treinta (30) días hábiles.

Adicional por asistencia perfecta - diez (10) días hábiles.

Año 1994

Vacaciones anuales obligatorias - treinta (30) días hábiles.

Adicional por asistencia perfecta - diez (10) días hábiles.

Año 1995

Vacaciones anuales obligatorias - cuatro (4) días hábiles (proporcional).

Art. 2º - Dejar establecido que la erogación resultante se encuentra comprendida en las disposiciones de la ley N° 7.125.

Ministerio de Educación – Decreto Nº 1.722 – 26/09/2003 – Expediente Nº: 160-2.269/03.

Artículo 1º - Créase, a partir del 01-07-2003, un (1) cargo de Maestro Grado – Jornada Simple, en la Escuela Nocturna Nº 7.025 de la localidad de Hipólito Irigoyen, Departamento Orán, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida de Jurisdicción 07 – Unidad de Organización 08 – Finalidad 3 – Función 4 – Subfunción 2 – Dirección General de Regímenes Especiales – Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública – Decreto Nº 1.723 – 26/09/2003 – Expte. Nº 93.559/03 – código 121.

Artículo 1º - Otórgase subsidio al paciente Elías Jesús Amador, D.N.I. Nº 37.511.854, por un monto aproximado de Pesos Treinta y Siete Mil Cien con Seis Centavos (\$ 37.100,06) por el motivo expuesto en el considerando del presente.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 8, Unidad de Organización 02, Inciso 5, Partida Principal 1, Partida Parcial 4, Subparcial 8, S.S. Parcial 99, Finalidad Función 32, Fuente Financiamiento 11, Ejercicio 2003.

Ministerio de Salud Pública – Decreto Nº 1.724 – 26/09/2003.

Artículo 1º - A partir del día siguiente de la notificación déjase sin efecto la designación temporaria del doctor José Adrián Andrés, D.N.I. Nº 11.238.612, legajo Nº 17523, agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 01, profesional asistente con designación temporaria en el Hospital “Santa Teresa” de El Tala, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, según decreto Nº 2.922/99, prorrogada por sus similares Nºs 1.484/00, 820/01, 1.508/02 y 519/03.

Ministerio de Salud Pública – Decreto Nº 1.725 – 26/09/2003 – Expte. Nº 22.550/03 – código 87.

Artículo 1º - Otórgase subsidio a la paciente Yanina Abigail Tolaba Lamas, D.N.I. Nº 41.734.253, por un monto de Pesos Cuatrocientos Ochenta (\$ 480,00) por el motivo expuesto en el considerando del presente.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 8, Unidad de Organización 02, Inciso 5, Partida Principal 1, Partida Parcial 4, Subparcial 8, S.S. Parcial 99, Finalidad Función 32, Fuente Financiamiento 11, Ejercicio 2003.

Ministerio de Salud Pública – Decreto Nº 1.726 – 26/09/2003 – Expte. Nº 22.937/03 – código 89.

Artículo 1º - Otórgase subsidio a la paciente Mirta Noemí Lamas, D.N.I. Nº 20.125.712, por un monto de Pesos Trescientos Cincuenta (\$ 350,00), por el motivo expuesto en el considerando del presente.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 8, Unidad de Organización 02, Inciso 5, Partida Principal 1, Partida Parcial 4, Subparcial 8, S.S. Parcial 99, Finalidad Función 32, Fuente Financiamiento 11, Ejercicio 2003.

Ministerio de Salud Pública – Decreto Nº 1.727 – 26/09/2003 – Expte. Nº 8.859/03 – código 169.

Artículo 1º - A partir de la fecha de toma de posesión, trasládase a su pedido, al Hospital “San Roque” de Embarcación – Programa Laboratorio, a la doctora Silvia Lía Aguirre de Finetti, D.N.I. Nº 17.835.636, legajo Nº 14.752, con transferencia del cargo 141, que detenta en el Hospital “San Vicente de Paúl” de San Ramón de la Nueva Orán, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: bioquímica (decreto Nº 1.034/96), con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales-mayor jornada de trabajo.

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 1.728 – 26/09/2003 – Expte. N° 2.212/02 – código 147.

Artículo 1º - A partir de la fecha de toma de posesión, trasládase a su pedido al Programa de Laboratorio del Hospital Público de Gestión Descentralizada “Dr. Arturo Oñativia”, al señor Gustavo Alberto Varela, D.N.I. N° 10.951.807, legajo N° 65.489, con transferencia del cargo 30, que detenta en el Hospital “Dr. Cristofredo Jakob”, ubicación escalafonaria: técnico, denominación: técnico de laboratorio (decreto N° 109/02), con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 1.729 – 26/09/2003 – Exptes. N°s 81.099/02 – código 01 original, cde. y referente

Artículo 1º - Recházase por improcedente el recurso de aclaratoria interpuesto por la Cra. Lía Cristina Jorge Díaz, D.N.I. N° 11.943.382, auditor interino de la USI N° 7 - Ministerio de Salud Pública, en contra del decreto N° 1576 del 16 de agosto de 2001, por el motivo expuesto en el considerando del presente.

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 1.730 – 26/09/2003 – Exptes. N°s 45.793/95, 45.975/95, 46.116/95 y 47.019/95 – código 121 y 67.764/95 código 01

Artículo 1º - Hácese lugar parcialmente al recurso jerárquico interpuesto por la señora Mirta Noemí Ramos, D.N.I. N° 11.094.719, dependiente del Hospital “Santa Teresita” de Cerrillos, contra la resolución ministerial N° 1523 de fecha 24 de agosto de 1995.

Art. 2º - Reconócese el pago retroactivo del adicional por dedicación exclusiva, con vigencia al 19 de junio de 1993 y hasta el 31 de julio de 1996, por monto de \$ 7.567,15 (Pesos siete mil quinientos sesenta y siete con quince centavos), sujeto a aportes previsionales y asistenciales.

Art. 3º - Déjase establecido que la erogación resultante se encuentra comprendida en las disposiciones de la ley N° 7125.

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 1.731 – 26/09/2003 – Exptes. N°s 2.205/02, 2.204/02 y 2.203/02 – código 147

Artículo 1º - A partir del 5 de abril de 2002, trasládase al nosocomio que en cada caso se indica con transferencia del cargo que ocupa en el Nuevo Hospital El Milagro, a las siguientes agentes:

Hospital Público de Gestión Descentralizada “Dr. Arturo Oñativia” – Programa Estadísticas

Sra. Mirta Yolanda Galarza – D.N.I. N° 18.568.043, legajo N° 54021, agrupamiento A, subgrupo 2, auxiliar administrativa, con régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales – mayor jornada de trabajo, orden 16, decreto N° 2475/01.

Sra. Esther Albina Moya – D.N.I. N° 10.451.702, legajo N° 21648, agrupamiento A, subgrupo 2, auxiliar administrativa, con régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales – mayor jornada de trabajo, orden 14, decreto N° 1414/01.

Hospital del Milagro – Programa Enfermería

Sra. Valentina Fernández – D.N.I. N° 11.568.175, legajo N° 66366, agrupamiento E, subgrupo 2, enfermera, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, orden 7, decreto N° 1398/01.

Secretaría General de la Gobernación – Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social – Decreto N° 1.733 – 26/09/2003

Artículo 1º - Con vigencia al 11 de noviembre y hasta el 02 de diciembre del 2002, dáse por autorizada y cumplida la comisión de servicios en la Cámara de Diputados – Bloque Justicialista de la señora Liliana Noemí Martínez, D.N.I. N° 13.845.166, personal de agrupamiento político, nivel 3, de la Subsecretaría de Desarrollo Familiar de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, de conformidad con las disposiciones del artículo 81 del decreto N° 4118/97.

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Secretaría de la Gobernación de Seguridad – Resolución N° 281D – 09/10/2003 – Expte. N° 199-25.013/02, 44-22.344/02 y 14.779/99.

Artículo 1º - Dejar sin efecto el nombramiento del Ing. Civil Jorge Luis Aleman, D.N.I. Nº 12.600.552, como personal civil temporario de Policía de la Provincia, dispuesto por Decreto Nº 595/03, en virtud del desistimiento formal y expreso formulado por el mismo a su designación.

—————

Ministerio de Salud Pública – Resolución Nº 282D – 09/10/2003 – Expediente Nº 22.664/03 – Cód. 87

Artículo 1º - Aceptar con vigencia al 01 de Agosto de 2003, la renuncia presentada por la señora Julieta Nelly Torres, D.N.I. Nº 4.280.627, personal de Planta Permanente del Hospital Materno Infantil, al cargo previsto en Decreto Nº 1034/96: Nro. de Orden 705 – Secuencia 814 – Auxiliar Administrativo, ubicado escalafonariamente según Ley Nº 6903 en Agrupamiento Administrativo – Subgrupo 2 – Nivel 6, para acogerse al Beneficio Jubilatorio acordado por Resolución Nº 2953/03 de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Salta.

Art. 2º - Déjase establecido que el Poder Ejecutivo no se responsabiliza por las acciones que en el futuro se pudieran interponer ante la omisión por parte de la agente del examen psicofísico de desvinculación laboral, previsto en Decreto Nº 2222/94.

—————

Ministerio de Salud Pública – Resolución Nº 283D – 09/10/2003 – Expediente Nº 93.987/03 – Cód. 121

Artículo 1º - Aceptar con vigencia al 01 de Septiembre de 2003, la renuncia presentada por el señor Celedonio Aquino, D.N.I. Nº 7.249.404, personal de Planta Permanente de la Coordinación de Gestión Económica Administrativa, al cargo Nro. de Orden 128 – Secuencia 221 – Chofer - Agrupamiento Administrativo – Subgrupo 1 – Nivel 6, para acogerse al beneficio Jubilatorio acordado por Resolución Nº 3483/03 de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Salta.

Art. 2º - Tomen razón la Dirección General de Personal y Programa Personal del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública – Resolución Nº 284D – 09/10/2003 – Expediente Nº 22.650/03 – Cód. 87

Artículo 1º - Aceptar con vigencia al 01 de Agosto de 2003, la renuncia presentada por el señor Marcelo Félix Salva, D.N.I. Nº 7.242.058, personal de Planta Permanente del Hospital Materno Infantil, al cargo previsto en Decreto Nº 1034/96: Nro. de Orden 27 – Secuencia 34 – Auxiliar Administrativo, ubicado escalafonariamente según Ley Nº 6903 en Agrupamiento Administrativo – Subgrupo 2 – Nivel 6, para acogerse al beneficio Jubilatorio acordado por Resolución Nº 2936/03 de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Salta.

Art. 2º - Tomen razón la Dirección General de Personal y Hospital Materno Infantil.

—————

Ministerio de Hacienda – Secretaría de Ingresos Públicos – Resolución Nº 285D – 09/10/2003 – Expte. Nº 18-13.197/01

Artículo 1º - Aprobar el Plano de Mensura y Loteo del Inmueble identificado con la Matrícula Nº 138.027 – Fracción G14 – Sección R – del Departamento Capital, de propiedad de Constructora La Cañada, del cual resulta el siguiente balance de superficies:

Balance de Superficies

Sup. S/T	31.581,00 m2
Sup. S/M	31.581,00 m2
Diferencia	0,00 m2
Resumen de Superficies del Loteo	
Sup. S/M	22.899,84 m2
Sup. Ochavas S/M	100,16 m2
Sup. Calles S/M	8.581,00 m2

Art. 2º - Oportunamente tome intervención la Dirección General de Inmuebles a afectos de los registros pertinentes.

—————

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Resolución Nº 286D – 09/10/2003 – Expte. Nº 18-13.199/01 Orig.

Artículo 1° - Aprobar el Plano de Mensura y Loteo del Inmueble identificado con la Matrícula N° 139.172 –Sección R – Fracción G19, del Departamento Capital, de propiedad de Carlos Esteban Choque, del cual resulta el siguiente balance de superficies:

Balance de Superficies

Sup. S/T 31.663,48 m2

Sup. S/M 31.663,48 m2

Diferencia 0,00 m2

Resumen de Superficies del Loteo

Sup. Lotes S/M 21.275,09 m2

Sup. Ochavas S/M 102,65 m2

Sup. Calles S/M 10.285,74 m2

Art. 2° Queda establecido que las Matrículas, serán asignadas tras la presentación de los Certificados de Provisión Efectiva de los Servicios.

Art. 3° - Oportunamente tome intervención la Dirección General de Inmuebles a los afectos de los registros pertinentes.

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Obras Públicas - Resolución N° 287 D - 09/10/2003 - Expedientes N°s. 136-6.781/98 y 121-89.112/01

Artículo 1° - Rescindir el Contrato de Obra Pública celebrado el 30 de octubre de 1998 entre el Ministerio de la Producción y el Empleo y la Municipalidad de Coronel Moldes para la ejecución de la obra "Construcción Puesto Sanitario con Vivienda Saladillo - Coronel Moldes", en la suma de \$ 44.976,25 y en plazo de 120 días corridos y adjudicada mediante Resolución Ministerial N° 65/99 por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

Art. 2° - En virtud de lo dispuesto precedentemente, la Municipalidad de Coronel Moldes deberá reintegrar a la Secretaría de Obras Públicas la suma de Pesos Trece Mil Cuatrocientos Noventa y Dos con Ochenta y Ocho Centavos (\$ 13.492,88) en concepto de anticipo financiero otorgado, según Certificado de Obra N° 1 agregado a fs. 18 del expediente de referencia, monto que deberá ser descontado de los fondos de Coparticipación Municipal.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Delegada N° 288 D - 09/10/2003

Artículo 1° - Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Francisco López Sastre - DNI N° 23.079.997 a su designación como Comisionado del Gobierno de la Provincia dispuesta por Decreto N° 261/03 y a su representación ante el Comité Coordinador de Gestión de la Reserva de Biósfera de las Yungas dispuesta por Decreto N° 1343/03, a partir del día 01 de septiembre de 2003, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 289 D - 10/10/2003 - Expediente N° 01-83.337/03.

Artículo 1° - Aceptar, a partir del 1 de setiembre del 2003, la renuncia presentada por la Sra. Juana Silvia Corregidor, D.N.I. N° 6.343.342, al Cargo Administrativo - Subgrupo 1 - Nivel 3 - Planta Permanente - N° de Orden 6.2 del Departamento Despacho de esta Secretaría General, consignado en la Resolución N° 175/03, por haberse acogido al beneficio jubilatorio.

Art. 2° - Dejar establecido que el Poder Ejecutivo Provincial no se hace responsable por las acciones que en el futuro se pudiera interponer en virtud de la omisión por parte de la agente, de la realización del examen psicofísico de desvinculación laboral.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Delegada N° 290 D - 10/10/2003

Artículo 1° - Dejar establecido que el cargo a suprimir de la Sindicatura General de la Provincia previsto en el Artículo 1° del Decreto N° 1653/03 es el cargo de Asistente Administrativo - N° de Orden 185.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Delegada N° 291 D - 14/10/2003

Artículo 1° - A partir del día 01 de julio de 2003, aceptar la renuncia presentada por la señora María del

Milagro Mesples - DNI N° 5.747.703 a su designación en cargo político de la Secretaría Personal del Gobernador.

El anexo que forma parte del Decreto N° 1732, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Repartición.

RESOLUCION GENERAL

O.P. N° 4.538

R. s/c N° 10.335

Dirección General de Rentas

Salta, 22 de Octubre de 2003

RESOLUCION GENERAL N° 039/2.003

VISTO:

La Resolución General N° 08/03; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada normativa se establece un régimen de retención respecto del impuesto a las Actividades Económicas:

Que el inciso 25) del artículo 1° autoriza a que la Dirección nomine nuevos Agentes de Retención, de acuerdo a parámetros previamente establecidos;

Por ello, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 5°, 7° y concordantes del Código Fiscal;

El Director General de Rentas

RESUELVE:

Artículo 1° - Designase como sujetos obligados a actuar como Agentes de Retención, en virtud de lo establecido en el inciso 25) del artículo 1° de la Resolución General N° 08/03 a los responsables que se indican a continuación:

Nombre	C.U.I.T. N°
Nader, Eduardo Alberto	20-12017722-3
Entretenimientos y Juegos de Azar S.A. - Video Drome S.A.	30-70780011-5
Droguería San Francisco S.A.	33-68125608-9
Monsanto Argentina S.A.I.C.	30-50350872-5

Nombre	C.U.I.T. N°
Ampolex Argentina S.A.	30-65847349-9
O&G Velopment Ltd.	30-69557093-3
Universal Compression Argentina S.A.	30-70104499-8
Distribuidora del Gas del Centro S.A.	33-65786527-9
EPP Petr. S.A. Tripet Petr.	
Ecuador Inc. Nethe	30-64793704-3
Ledesma S.A.A.I.C.	30-50125030-5
Austral Líneas Aéreas - Cielos del Sur S.A.	30-61542026-9
Weatherford International de Argentina S.A.	30-64570594-3
Energy Consulting Service S.A.	30-67813601-4
Swaco de Argentina S.A.	30-68990279-7
Macrosa del Plata S.A.	30-64722711-9
AES Juramento S.A.	30-66710033-6
Fideicomiso Financiero Macro Personal III	30-70771484-7
Compañía Azucarera Santa Lucía S.A.	30-50108716-1
Hanover Argentina S.A.	30-65909508-0
Fideicomiso Financiero Macro Personal IV	30-70805726-2
Macro Personal I - Fideicomiso	30-70724720-3
Cartocor S.A.	30-58673333-4
Emaisa S.A.	30-66332361-6
Prosal S.A.	30-70720984-0

Art. 2° - Lo dispuesto en la presente entrará en vigencia para aquellos pagos que se efectúen a partir del 01 de Diciembre de 2.003.

Art. 3° - Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Hacienda.

Art. 4° - Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Dr. Sebastián Saravia Tamayo
Director General
DGR - Salta

Sin Cargo e) 24/10/2003

EDICTO DE MINA

O.P. Nº 4.271

F. Nº 144.373

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Prov. de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec. 456/97) que Mansfield Minera S.A., ha solicitado la rectificación de mensura de la mina "Agustina" de Diseminado Cobre y Cuarzo Aurífero, ubicada en el Departamento de Los Andes, lugar Organullo que se tramita por Expte. Nº 16.482, que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar

Pertenencia Nº 1	X	Y
P.P.	7.316.000.00	3.467.000.00
1	7.316.000.00	3.468.000.00
2	7.315.000.00	3.468.000.00
3	7.315.000.00	3.467.500.00
4	7.313.000.00	3.467.500.00
5	7.313.000.00	3.467.000.00

Labor Legal: X= 7.313.897.00 Y= 3.467.196.00

Cerrando una superficie 200 Has. La superficie afectada es propiedad Fiscal. Secretaría, 06 de Octubre de 2003. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 10, 16 y 24/10/2003

LICITACION PUBLICA

O.P. Nº 4.551

F. Nº 144.738

Gobierno de la Provincia de Salta**Secretaría de la Gobernación de
Desarrollo Social****Sub Secretaría de Acción Social**

Adquisición: Artículos de Ropería

Llámase a Licitación Pública de Precios Nº 23/03 - Primer Llamado, a realizarse el día 10/11/03 a horas 12,00 o día subsiguiente si este fuera feriado para la adquisición de Artículos de Ropería para Niños, Jóvenes y Adultos, con destino a la Subsecretaría de Desarrollo Familiar.

El precio del Pliego de Condiciones Particulares y Generales se ha fijado en la suma de \$ 35,00 (Pesos Treinta y Cinco con 00 Centavos).

Venta de los mismos en Tesorería - Gerencia de Control y Gestión de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, sito en Av. Belgrano 1.349 - Salta. Tel. Fax: 0387-4220311.

Lugar de Apertura de sobres: Programa Compras - Dirección de Control y Gestión - Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, sito en Av. Belgrano 1.349 - Salta.

Ing. Luis J. M. Barros
Jefe Programa Compras
Sec. de la Gob. de Des. Social

Imp. \$ 25,00

e) 24/10/2003

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 4.521

F. Nº 144.695

Referencia: Expediente Nº 34-3.608/03 (Original y Cpde.)

A los efectos establecidos por el artículo 77 de la Ley 7.017 y Decreto Nº 1.502/00 -artículo 1º- punto 2º, reglamentario del artículo 51 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Bernard Graham Elliot tiene solicitado reconocimiento de concesión de uso de Agua Pública para la propiedad identificada como Fracción B1, catastro Nº 1488 – Departamento La Candelaria, para irrigar una superficie de 10,0000 Has. de Ejercicio Permanente, con una dotación de 5,25 lt./seg. a derivar del Río La Candelaria, margen izquierda por un canal sin nombre. Los turnos serán establecidos de conformidad a lo dispuesto por el artículo 46 del Código de Aguas.

El beneficio precitado es un desmembramiento de la Concesión de Agua Pública otorgada por Decreto Nº 4.615/72 para la matrícula primitiva Nº 76 – Finca "El Molino" o "Tascanas" del Departamento La Candelaria.

Conforme previsiones del artículo 201 de la Ley 7.017 se ordena la publicación del presente pedimento de concesión de agua pública y en función del artículo 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan interés legítimo podrán hacerlo valer en el término de

treinta (30) días hábiles, a partir de la última publicación, ante la Dirección Agencia de Recursos Hídricos, sita en calle Bartolomé Mitre N° 1015 de la Ciudad de Salta. Dirección Agencia de Recursos Hídricos, 3 de Setiembre de 2003.

C.P.N. Rodrigo Abud
Registros y Catastros
Agencia de Recursos Hídricos

Imp. \$ 60,00

e) 23 al 27/10/2003

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 4.542

F. N° 144.726

Secretaría de Obras Públicas

Concurso de Precios N° 10/03

Obra: «Alumbrado Público Barrio Francisco Solano de la Ciudad de Salta».

Departamento: Salta - Capital

Sistema de Ejecución: Contratación Directa

Sistema de Contratación: Por Ajuste Alzado

Fecha de Apertura: 10 de Noviembre de 2.003 horas 10:00

Lugar de Apertura: Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Obras Públicas - Centro Cívico Grand Bourg - Salta - Planta Alta

Plazo de Ejecución: 45 (cuarenta y cinco) días corridos

Presupuesto Oficial: \$ 112.046,50 (Ciento doce mil cuarenta y seis con 50/100 Pesos)

Precio del Legajo: \$ 100,00 (Cien Pesos)

Consulta y Venta de Pliegos: Entre los días 27 y 31 de Octubre de 2.003 hasta Horas 14:00 en la Secretaría de Obras Públicas.

Aroldo Tonini
Subsecretario de Obras Públicas

Imp. \$ 25,00

e) 24/10/2003

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 4.555

F. N° 144.747

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Secretaría de la Dra. Hebe Liliana Cuellar, en los autos caratulados: "Soches, Juan Carlos – López de Soches, Polonia Graciela – Sucesorio" Expte. N° 1-65.905/03, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y otro diario de mayor circulación. Salta, 08 de Agosto de 2003. Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez; Dra. Hebe Liliana Cuellar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 24 al 28/10/2003

Secretaría de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Guerra, Julio Roque" Juicio Sucesorio Expte. N° C-20.400, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como heredero o acreedor, para que dentro de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en diario de circulación comercial. Salta, 11 de Agosto de 2003. Dra. M. Fernanda Diez de Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 24 al 28/10/2003

O.P. N° 4.550

F. N° 144.739

La Dra. Inés del Carmen Daher, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaría del Dr. Marcelo Roberto Albeza, en autos: "Sucesorio de Luis Alberto Velázquez" Expte. N° 35.019/94, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se crean con derecho a la sucesión, por edictos

O.P. N° 4.553

F. N° 144.743

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 9na. Nom.,

que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a que en el plazo de 30 días a partir de la última publicación, se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 09 de Octubre de 2003. Dr. Marcelo Roberto Albeza, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 24 al 28/10/2003

O.P. Nº 4.546 F. Nº 144.732

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décima Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados "Sosa, Arturo Marcelo—Sucesorio", expediente Nº 2-001.101/00; cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en diario de circulación local (art. 145 y 146 del Código citado). Salta, 24 de Junio de 2003. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 24 al 28/10/2003

O.P. Nº 4.545 F. Nº 144.731

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. Rubí Velásquez, en los autos caratulados: "Sucesorio – Cardozo, Julio Argentino" Expte. Nº 74.028/03, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación comercial (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 03 de Octubre del 2003. Dra. Rubí Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 24 al 28/10/2003

O.P. Nº 4.543 F. Nº 144.729

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia 4ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Inés de la Zerda de Diez, en los autos caratulados: "Sucesorio de: Jorge, Alejandro", Expte. Nº 74017/03, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres (3) días en el Boletín Oficial y diario de circulación diaria. Salta, 29 de Setiembre de 2003. Dra. Inés de la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 24 al 28/10/2003

O.P. Nº 4.537 F. Nº 144.719

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación de la Ciudad de Salta (Distrito Judicial del Centro), Secretaría de la Dra. Inés de la Zerda de Diez, en autos caratulados "Comoglio, Juan—Sucesorio", Expte. Nº 1-78.464/03, cita y emplaza a herederos y/o acreedores del causante para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 23 de Octubre de 2003. Dra. Inés de la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 24 al 28/10/2003

O.P. Nº 4.530 F. Nº 144.707

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez en lo Civil y Comercial de 1º Instancia 9ª Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaría de la Dra. Pocoví, Cristina en los autos caratulados: "Gasca de Terroba, Silvia s/ Sucesorio" Expte. Nº 68.324/03 (Acumulado al EXP Nº 031833/01), cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en el Nuevo Diario y en el Boletín Oficial de la Provincia, a quienes se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última

publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de Ley. Salta, 20 de Octubre de 2003. Dra. Cristina Beatriz Pocoví, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00 e) 24 al 28/10/2003

O.P. N° 4.523 F. N° 144.695

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 8ª. Nominación, Secretaria de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados "Barboza, Paquita Esther s/ Sucesorio", Expediente N° 71972/03, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 723 del C.P.C. y C. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. Salta, 29 de Setiembre de 2003. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 23 al 27/10/2003

O.P. N° 4.513 F. N° 144.690

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación, Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos Sucesorio Flores, Narciso Exp. 77.439/03, cita y emplaza a los que se consideran con derecho a los bienes de ésta sucesión, sean como acreedores o herederos, para que en el plazo de treinta días comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Fdo. Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria. Salta, 21 de Octubre de 2003.

Imp. \$ 30,00 e) 23 al 27/10/2003

O.P. N° 4.501 R. s/c N° 10.330

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia 11ª Nominación,

Secretaría de la Esc. Raquel T. de Rueda, en los autos: "Guitián, Sinforoso – Sucesorio" Expte. N° 2-050782/02, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 17 de Febrero de 2003. Esc. Raquel T. Rueda, Secretaria.

Sin Cargo e) 23 al 27/10/2003

O.P. N° 4.446 F. N° 144.660

El Dr. Sergio Miguel Angel David, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, Secretaria del Dr. Daniel Juan Canavoso, en autos caratulados "Taritolay, Julia; Pastrana, Antonio s/Sucesorio", Expte. N° 73.032/03, ordena: Se cite por edictos, a publicarse por el término de tres (3) días en el diario el Boletín Oficial, a todos aquellos que se crean con derecho a la presente sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta (30) días contados a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de lo que por ley corresponda. Salta, 10 de Octubre de 2003. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 23 al 27/10/2003

O.P. N° 4.442 F. N° 144.656

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación de la Ciudad de San José de Metán, de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Salta, Distrito Judicial Sur, Secretaria a cargo del Dr. Carmelo Eduardo Paz, en autos caratulados: «Palacios, Salvador s/Sucesorio» Expte. N° 002066/03, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y

diario el Tribuno. Firmado: Dra. Olga Zulema Sapag, Juez. Dr. Carmelo Eduardo Paz, Secretario. San José de Metán, Dieciséis de octubre de 2003.

Imp. \$ 30,00 e) 22 al 24/10/2003

O.P. N° 4.438 F. N° 144.645

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de 1ra. Instancia de 1ra. Nominación, Secretaría del Dr. Gustavo Adolfo Alderete, en los autos caratulados: «Cordero, Antonio Oscar - Sucesorio»; Expte. N° 65355/03, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Estos edictos se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 03 de Octubre de 2.003. Dr. Gustavo Adolfo Alderete, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 22 al 24/10/2003

O.P. N° 4.429 F. N° 144.633

La Dra. Nelda Villada Valdéz - Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en los Autos caratulados: «López Sanabria, Ernesto Jorge, Sucesorio - Expte. N° 63787/03» - Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta (30) días de la última publicación, a efectuarse por Tres (3) días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Fdo. Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez; Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria. Salta, 05 de Octubre de 2003.

Imp. \$ 30,00 e) 22 al 24/10/2003

O.P. N° 4.427 F. N° 144.629

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez, de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación del

Distrito Judicial del Sur - Metán, en autos caratulados: «Sucesorio de Encalada, Segundo Enrique» Expte. N° 24.604/01, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Fdo.: Dra. Olga Zulema Sapag, Juez. Ante mí: Dr. Carmelo Paz, Secretario. San José de Metán, 05 de Octubre de 2001.

Imp. \$ 30,00 e) 22 al 24/10/2003

O.P. N° 4.425 F. N° 144.624

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, Secretaría de la Dra. María C. Massafra, en autos caratulados: «Soler, César Estuardo s/Sucesorio», Expte. N° 2-75.611/03, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario de circulación diaria. Salta, 10 de Octubre de 2.003. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 22 al 24/10/2003

O.P. N° 4.424 F. N° 144.623

Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Secretaria Dra. Estela Isabel Illescas, Cita y Emplaza por el término de Treinta Días corridos a partir de la Última Publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión, sean como herederos o acreedores, en autos: «Ormeño, Matías Lucio y Otra s/Sucesorio de Juan Rodolfo Moya» Expte. N° 10.547/00, a fin de que hagan valer su derecho. Publicar por Tres días. Fdo.: Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria. Tartagal, Salta 30 de Setiembre de 2003.

Imp. \$ 30,00 e) 22 al 24/10/2003

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 4.541

F. N° 144.724

Por JOSE LUIS ARGANARAZ**JUDICIAL SIN BASE**

El viernes 24 de Octubre de 2003, a Hs. 17, en calle Siria N° 1269, Ciudad, remataré sin base y de contado: un juego de living compuesto de un sofá, asiento tapizado de cuero, seis sillones individuales asiento tapizado en cuero descarnado base madera de roble, una mesita ratonera de roble, un juego de comedor de roble, compuesto de seis sillas tapizadas en descarnado y mesa y un modular de madera y vidrio de cuatro cuerpos. Todo en buen estado de conservación. Correspondiente a los autos caratulados: "Gutiérrez, Ariel Adm. Prov. de la Suc. del Dr. Mario Gutiérrez vs. Farmacia Ivana y/o Mario R. Aparicio – Ejecución de Honorarios" Expte. N° 5903/2, Juzgado de 1ra. Instancia del Trabajo N° 4, a cargo de la Dra. Alicia E. Reston de Saha, Secretaria del Dr. José M. Pereira, Cond. Vta.: pago total en el acto de remate del precio de subasta, bajo apercibimiento de dejarse sin efecto la adjudicación y de continuarse la subasta en el mismo acto, aplicándose al remiso las responsabilidades contempladas en el Art. 597 del CPCC. Comis. Mart.: 10 %, Sellado Ley DGR: 0,6%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Edictos: Un día en B. O. y diario El Tribuno. La subasta no se suspende aunque el día sea declarado inhábil. Exhibición día del remate en Siria N° 1269. Informes Mart. Argañaraz – Tel. 155840084.

Imp. \$ 15,00

e) 24/10/2003

O.P. N° 4.533

F. N° 144.714

Atención Panaderías

España 955 - 24/10/2003 - Hs. 18,00

Por LEANDRO PLAZA**JUDICIAL SIN BASE**

El viernes 24 de octubre de 2003, a las 18,00 en calle España N° 955 de ésta ciudad, rematará sin base y al contado: Una balanza para 25 Kg. con plato, marca «CA» N° 5041; Una batidora industrial con pie, marca «Corradi», motor N° 811379; una sobadora industrial

sin número ni marca visible; rodamiento, motor y paletas de una amasadora, marca «Siam»; todo en el estado visto en que se encuentra. Pudiendo ser revisados en horario comercial. Condiciones: 100% del precio, sellado de rentas 0,6% y comisión del martillero 10%, todo de contado, en el acto y a cargo del comprador. Los bienes serán entregados en el acto. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia del Trabajo N° 3 Dra. Liliana Gómez Díez de Reyes, Secretaria del Dr. Enzo Di Gianantonio, en autos caratulados «Copa, Hipólito Martín vs. García, Martín. Ejecución de Sentencia» Expte. N° 3325/02. Pub. 1 día B.O. y El Tribuno. Informes martillero. Cel. 156056641. I.V.A. Monotributo. No se suspende aunque el día sea inhábil. Rodolfo Leandro Plaza, Martillero Público Nacional.

Imp. \$ 15,00

e) 24/10/2003

O.P. N° 4.532

F. N° 144.713

Por MARCELA DELL'ARTE**JUDICIAL CON BASE****Tractor Marca Deutz - Cosechadora
Marca Daniele**

El día 12 de Noviembre de 2003 a las 17:30 hs. en calle Alem N° 47 de la Ciudad de San José de Metán, remataré con la base \$ 2500 (Pesos: Dos Mil Quientos) I - un tractor marca Deutz, Modelo A 70, montado sobre neumáticos de 15-34 los traseros y 750-20, los delanteros, motor N° 292/2/70/4074, marca Deutz - II - Con la base de \$ 5.000 (Pesos: Cinco Mil) Una cosechadora marca Daniele, Modelo D 66, montada sobre neumáticos de 7x50x16 los traseros y 12x7,5x24, los delanteros, Motor N° 794657, marca Bedford, la misma se encuentra en mal estado de conservación.

Ordena: El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, a cargo de la Dra. Olga Zulema Sapag, Jueza, Secretaria de la Dra. María B. Boquet, en los autos caratulados: García, Bernardo José vs. Gonzáles, Roberto Fernando s/Ejecución Prendaria Expte. N° 24.361/01.

Condiciones de Venta: El precio es de contado y en el acto del remate, con más el 10% de comisión del martillero y 0,6 % (D.G.R.).

Horario de Visita: En horario comercial. El tractor Deutz se encuentra en calle San Martín y Tucumán (Sr. Isidro Solís) en la Ciudad de Rosario de la Frontera y la Cosechadora en Av. Libertad N° 392 de la Ciudad de Metán.

Edictos: Por tres días en Diario El Tribuno y Boletín Oficial

Nota: La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuera declarado inhábil

Informes: Martillera Marcela Dell' Arte Tel - 03876-21473-15667552.

Imp. \$ 45,00 e) 24 al 28/10/2003

O.P. N° 4.520

F. N° 144.696

Viernes 24 – Hs. 18:15 – San Martín 2.457

Por MIGUEL ANGEL JOSE ORSO

JUDICIAL CON BASE

Inmueble calle Coronel Vidt 1050 – Tartagal (Dpto. San Martín – Salta)

El día viernes 24 de Octubre de 2003, a horas 18:15, en mi salón de ventas, sito en Avda. San Martín N° 2.457 (Salta Capital), Remate con la Base de 2/3 V.F. \$ 2.645,06, el inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Coronel Vidt 1050 de la ciudad de Tartagal, Dpto. San Martín, Prov. de Salta, Identificado como: Matrícula: 6.897 – Sec. "A" – Manz. 130 – Parcela 4, Dpto. San Martín 23 – Tartagal. Ext. Fte. 9,00 m. C. Fte. 9,00 m. Cdo. N 50,00 m Cdo. S 50,00 m Lim.: N. Parc. 3 Mat. 6896 de J. Esteban, J. Hugo, Humberto, Francisco – Milanese (h), Teresa V. M. de Levi y H. I. Milanese; S.: Parc. 5 Mat. 6898 de J. Esteban, J. Hugo Humberto, Francisco – Milanese (h), Teresa V. M. de Levi y H.I. Milanese. E.: Calle Coronel Vidt. O.: Parc. 19 Mat. 6.912 D. J. Esteban, J. Hugo, Humberto, Francisco Milanese (h), Teresa V. M. de Levi y H. I. Milanese. Plano N° 305, Sup. s/M 450,00 m2 (Cédula Parcelaria fs. 86). Se trata de un inmueble compuesto por cuatro habitaciones, un salón esquina con una habitación, dos baños, todo construido con ladrillo cemento y cal, techo cielorraso, con piso de cemento y mosaico. Estado de Ocupación: Ocupada por inquilinos y el Sr. José M.

Velasco hijo de la demandada y la Sra. Claudia Valdéz con un hijo menor. Servicios: Agua potable, luz elect., cloaca, alumbrado público (constatación fs. 92). Revisar en horario comercial. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de Secretarías de Ejecutivos C 7 Dra. Beatriz del Olmo de Perdiguero Juez, Sec. Dra. María A. Galvéz de Toran Expte. N° B-93.337/97, en juicio seguido contra Sra. Yolanda Velazco Monteros o Velazco Monteros Yolanda / Ejecución Hipotecaria. Condiciones de Pago: 30% en el acto del remate (seña) y el saldo a los cinco días de aprobada la subasta. Arancel de Ley: 1,25% s/ precio y a cargo del comprador (D.G.R.) Comisión martillero: 5% deberá abonarse antes de inscribirse la transferencia. Publicación por dos días en el Bol. Oficial y diario de circulación comercial. Nota: Esta subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero M.A.J.O. – Martín Cornejo 263 – Tel. 156833387 horario corrido – Salta Capital- IVA Monotributo.

Imp. \$ 46,00

e) 23 y 24/10/2003

O.P. N° 4.519

F. N° 144.697

Por MIGUEL ANGEL CHOQUI

JUDICIAL CON BASE

El 27/10/03 a 17:00 Hs. en Pje Anta N° 1350 Cdad. Remataré c/base de \$ 42.167,25 (2/3 ptes. VF) el inmuebl. prop. del demandado Mat. N° 100.885 Sec. E Mzna 61 Par 17a del Dpto. Capital ubic en calle Tucumán N° 766/768 de ésta Cdad. Lim.: lo dan su tit. obran en autos. Med.: Fte. 10 mts. Fdo. 22 mts. Cta. c/porch de entrada y garage c/portón de madera; consta de 2 plantas, en la baja hay tres ofic. alfomb. y un living comed. amplio alfomb.; baño de 1º al fdo. patio c/piso de tierra tapiado; en plta. alta existe un estar amplio, cuatro dormit. alfomb. cocina amplia c/piso de granito y dos baños de 1º, carpin. de mad. y posee balcón a la calle. Serv.: cta. c/luz, agua, cloacas, gas nat., pavimento y alumbrado pub. Est. Ocup.: habit. por el demandado y cuatro hijos en calidad de prop. s/acta de constat. realizada por Sr. Of. de Jus. Forma de Pago: Seña 30% del precio adquirido en acto del remate el saldo dtro. de los 5 días de aprob. la subasta. El Imp. a la vta. del bien (inmueble) s/el art. 7 de la Ley 23905 no se encuentra incluido en el precio y se abonará al inscribirse la trans-

ferencia. Com. de Ley 5% c/más el 1,25% Sellado DGR todo a cargo del compr. Ordena Sra. Juez Civil y Comer. 10º Nom. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Secret. N° 2 en juicio c/Roldán, Arnaldo N. y otro – Ejec. de Hon. Expte. N° 4814/00. Edictos por 3 días en Bol. Ofic. y El Tribuno. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil – Infor. en Expte. o al Mart. M. A. CH. (IVA Monotrib.) Sarmiento 440 – 1º Piso – Cel. 154-033142.

Imp. \$ 45,00 e) 23 al 27/10/2003

O.P. N° 4.510

F. N° 144.685

Por EDUARDO GUIDONI

JUDICIAL CON BASE \$ 2.701,94

**2 Has. 8.866,85 m2 en el Encón Chico
La Silleta Dpto. R. de Lerma**

El día 24 de octubre de 2.003, a las 18 hs. en calle España 955, de ésta ciudad, remataré con la base de \$ 2.701,94, el inmueble catastro N° 9191, de la Silleta, Dpto. de Rosario de Lerma, con una superficie de: 2 has. 8.866,85 m2, fracción 3-b Fca. San Antonio. Se trata de un inmueble rural cercado, libre de ocupantes ubicado en el paraje Encon Chico – partido de la Silleta – Campo Quijano – Departamento de Rosario de Lerma. Tiene acceso directo por ruta provincial N° 94 y ruta nacional N° 51, a la altura del km. 11 de dicha ruta nacional. Plano N° 1007. Deuda impuesto inmobiliario rural: \$ 68,68.

Condiciones de Venta: 30% del precio, comisión, sellado de rentas, de contado en el acto del remate. Saldo: dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de 9na. Nominación a cargo del Dr. Alberto Antonio Saravia, secretaria de la Dra. Cristina Beatriz Pocoví, autos caratulados: Molina, Claudia Pamela c/Martínez de Argañaraz, Sandra Mónica y/o Argañaraz, Homero Oscar – Ejecución de Honorarios – Expte. N° 72.557/03. Edictos: 2 días Boletín Oficial y diario El Tribuno. No se suspenderá aunque el día fijado fuese declarado inhábil. Informes: Mart. Eduardo Guidoni: 20 de Febrero 891-4312924 – e-mail: eduardoguidoni@sinectis.com.ar.

Imp. \$ 30,00 e) 23 y 24/10/2003

O.P. N° 4.508

F. N° 144.680

Por MONICA S. GALLI

JUDICIAL SIN BASE

Un camión Ford 350

Lunes 27 de Octubre 19 hs. en Av. Monseñor Tavella 2235 ciudad, ordena el Sr. Juez C. y C. de 4º Nom., en los autos que se le siguen a Cooperativa de Consumo Ltda. 17 de Setiembre – Ejecutivo – Expte. B-49041/94. Remataré sin Base, dinero de contado, entrega inmediata y al mejor postor: un automotor Camión Ford 350 – Dominio A-065207. En el estado visto en que se encuentra y puede ser revisado a partir de hs. 18:30 el día de la subasta. Comis. 10% y sellado p/actas 0,6% DGR, a cargo del comprador. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Publicar tres días en B.O. y diario de mayor circulación – Mónica S. Galli, Mart. Monot.

Imp. \$ 45,00

e) 23 al 27/10/2003

O.P. N° 4.447

F. N° 144.662

Por JORGE LUIS JIMENEZ

JUDICIAL CON BASE

Camión marca Kia 2400 mod. 1994.

El día 24 de Octubre del 2003 a hs. 17, 30 en calle Jujuy N° 542, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 4ta. Nominación Secretaría N°2 en los autos: Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta vs. Pérez, Aydée Beatriz - Ejec. Fiscal - Expte. N° 2C - 46.779/99, Remataré con la Base de \$ 7.773,05 y de contado: Un automotor marca Kia 2400 S10, dominio VGS-316, modelo 1994, en el estado en que se encuentra y puede ser revisado en mi poder. Edictos dos días en el B. Oficial y El Tribuno; Arancel de Ley 10%, Sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil, Jorge Luis Jiménez, Martillero Público - I.V.A. Monotributo - Tel. 154033403.

Imp. \$ 30,00

e) 23 y 24/10/2003

O.P. Nº 4.440

F. Nº 144.648

Por ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO**JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION****Casa en Complejo Habitacional Sur
(Desocupada)**

El día 24 de Octubre de 2003 a hs. 17,45 en San Felipe y Santiago 942, Ciudad, remataré con la base de \$ 47.371,97 y para el caso de no ser tomada, transcurrido 30' se subastará sin base, el inmueble ubicado en Manzana "C", Casa Nº 13, Complejo Habitacional Sur, Ciudad de Salta, Cat. Nº 119162, Sec. "Q", M. 52, Parcela G14, U.F. 13, Sup. T. 163,02 m2. Casa de tres dormitorios (dos con placares y un placard en pasillo), baño completo con bañera, living comedor, cocina (calefón instalado), lavadero y fondo tapiado en dos lados únicamente (fondo y sur). Servicios que pasan por la calle que es enripiada, agua, cloaca, gas natural y alumbrado público. Se encuentra desocupada contando el suscripto con las llaves para su exhibición,. Se debe abonar en el acto el 30% de seña, com. 5% y sellado D.G.R. 1,25%. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante dep. judicial en Banco Macro S.A. (Suc. Tribunales), a la orden del Sr. Juez y como pertenecientes a los autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C.C. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 4ta. Nom., en juicio Bco. Hipotecario S.A. vs. Nieva, Ramón Gerardo y Allue, Noemí del Carmen s/Ejecución Hipotecaria, Expte. 003301/00. Edictos por 3 días en B. Of. y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Informes Alfredo J. Gudiño –IVA Resp. No Inscripto – Tel. 4-235980.

Imp. \$ 60,00

e) 22 al 24/10/2003

O.P. Nº 4.426

F. Nº 144.625

Alsina 947 – Hs. 19

Por MONICA GALLI**JUDICIAL CON BASE \$ 1.282,60 (2/3VF)****Inmueble en Bº Norte Grande**

Viernes 24 de Octubre hs. 19 en Alsina 947 Salta, por orden del Sr. Juez CC de 2ª Nom remataré con la

base de \$ 1.282,60 (Pesos mil doscientos ochenta y dos c/60/100), Inm. Mat. 118927 - Secc. P - Mz 293 - Parcela 23 - Dpto. Cap. Causa c/Suica, Alba Alicia - Ejec. de Sent. - Expte. Nº 009.839/01 Descrip: Sup 200,00 m2 - sito en Mz 202 E - casa 25 Bº Norte Grande, cuenta con (1) living comedor peq., cocina c/ mesada de piedra bacha de acero inoxidable, baño de segunda c/inodoro, lavatorio, ducha - 2 dormitorios pequeños con pasillo central - fondo tapiado c/bloques, piso cemento - patio lateral, piso cemento - interior casa piso cemento alisado cerramientos de chapa - paredes de bloque, techo de chapa cielorraso de telgopor en living - en frente pequeño espacio de tierra sin verja, con ladrillones apilados. Servicios: gas no tiene, agua y cloacas. Sobre calle de tierra. Pago: 30% en el acto del remate, saldo a depositar dentro de los cinco días de aprobada la subasta Comis. 5% y sellado p/actas 1,25% DGR, a cargo del comprador. Se establece que los impuestos, tasas, contribuciones y/o servicios que recaen hasta la fecha del remate inclusive sobre el inmueble serán a cargo del comprador los cuales serán informados en el acto de la subasta los montos de dichas deudas. El imp. a la vta. del inmueble que estatuye el art. 7 Ley 23.905, no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Public. tres días en BO y diario. Mart. Mónica Galli, Monot.

Imp. \$ 60,00

e) 22 al 24/10/2003

POSESION VEINTEÑAL

O.P. Nº 4.528

F. Nº 144.703

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: «Bayón, Román Alejandro y Casas, Matilde Socorro c/Martín, Manuel s/Adquisición del Dominio por Prescripción - Posesión Veinteñal», Expediente Nº 38.402/02, cita y emplaza por edictos que se publicarán por 3 (tres) días, en el Boletín Oficial y Diario «El Tribuno» a los posibles herederos del Sr. Manuel Martín, para que dentro del término de 9 (nueve) días, comparezcan a juicio y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para su representación en Juicio. Salta, 24 de Setiembre de 2.003. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 75,00

e) 24 al 28/10/2003

O.P. N° 4.502

F. N° 144.670

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial Sur – Metán, Secretaria a cargo de la Dra. María Beatriz Boquet, cita y emplaza al demandado González, Eliseo Viviano y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble cuya posesión se trata por edictos que se publicarán por tres veces en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno, para que comparezca y hacer valer sus derechos en el término de seis días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al ministerio de ausentes para que los represente. En los autos caratulados: “Ianni, José Rubén s/ Adquisición del dominio por Prescripción” Expte. N° 001.733/03 y referente al inmueble catastro N° 3027 ubicado en el Dto. Rosario de la Frontera – Salta –, como fracción finca Canteros, partido Las Cañas. S. J. de Metán, 2 de Octubre de 2003. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 75,00

e) 23 al 27/10/2003

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 4.540

F. v/c N° 10.204

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Concursos y Quiebras N° 2, Secretaria de la Dra. Cristina Juncosa, en autos caratulados: «Chilo, Juan Carlos por Quiebra (pequeña)», Expte. N° 75309/3, hace saber que ha resultado designado Síndico Titular en los presentes el C.P.N. Felipe Morales D.N.I. N° 7.264.297, con domicilio en Osvaldo Dell A'cqua N° 231 B° Autódromo de ésta ciudad. Fijase como días de atención los días Lunes y Jueves de 17 a 20 hs. Secretaria, 23 de Octubre de 2003. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 24 al 30/10/2003

INSCRIPCIONES DE MARTILLERO

O.P. N° 4.529

F. N° 144.705

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, Secre-

taría a cargo de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados «Corimayo, Rubén Raúl s/Inscripción de Martillero» Expte. N° 78.512/03. Hace saber que el Sr. Rubén Raúl Corimayo, D.N.I. N° 17.582.068, con domicilio en Etapa 13 mzna 2 casa 2 de B° Limache de la ciudad de Salta, ha solicitado la inscripción como Martillero Público; y cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario El Tribuno por el término de 4 días conforme art. 2 de la ley 3272, autorizándose a publicar en el diario solicitado, debiendo realizarse por lo menos un día en el Diario El Tribuno. Salta, 20 de Octubre de 2003. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 40,00

e) 24 al 29/10/2003

O.P. N° 4.518

F. N° 144.698

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados “Paz, Emilia Lorena s/inscripción de Martillero Público” tendiente a la inscripción en la Matrícula de Martillero Público, Expte. N° 73.911/03, ordena esta publicación a los efectos dispuestos en el Art. 2º de la Ley 3.272, haciendo saber que se podrán formular impugnaciones acreditando que el aspirante no se encuentra en las condiciones exigidas por la ley. Publicación por 3 días. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria. Salta, 21 de Octubre de 2003.

Imp. \$ 30,00

e) 23 al 27/10/2003

O.P. N° 4.512

F. N° 144.688

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados “González, Cintia Vitalia s/Inscripción de Martillero” Expte. N° 78.482/03. Hace saber que la Srta. Cintia Vitalia González, D.N.I. N° 24.453.200, con domicilio en calle Ejército Argentino N° 298 de B° Ciudad del Milagro de la ciudad de Salta,

ha solicitado la inscripción como Martillera Pública; y cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse. Publíquense edictos, por el término de tres (3) días, en el "Boletín Oficial" y diario "El Tribuno". Salta, 01 de Octubre de 2003. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 23 al 27/10/2003

O.P. N° 4.507 F. N° 144.681

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2da Nominación, Secretaria a cargo del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados "Sarmiento, Ricardo Carlos s/Inscripción de Martillero" Expte. N° 78.988/03. Hace saber que el Sr. Ricardo Carlos Sarmiento, D.N.I. N° 8.387.142, con domicilio en calle Alvarado N° 247 de la ciudad de Salta, ha solicitado la inscripción como Martillero Público; y cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse. Publíquense edictos por el término de tres (3) días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Tribuno" (art. 2 de la Ley 3.272). Salta, 29 de Septiembre de 2003. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario

Imp. \$ 30,00 e) 23 al 27/10/2003

O.P. N° 4.503 F. N° 144.671

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11va. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados "Delgado, Eulalia s/Inscripción de Martillero" Expte. N° 80.415/03. Hace saber que la Sra. Eulalia Delgado, D.N.I. N° 16.734.511, con domicilio en calle Deán Funes N° 2716 de la ciudad de Salta, ha solicitado la inscripción como Martillera Pública; y cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario El Tribuno por el término de tres días conforme art. 2 de la ley 3.272. Salta, 14 de Octubre de 2003. Dra. Soledad Fiorillo Saravia, Secretaria (I.).

Imp. \$ 30,00 e) 23 al 27/10/2003

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 4.534

F. N° 144.715

Cormat Argentina S.A.

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial Sur - Metán -, Secretaria del Dr. Carmelo Eduardo Paz, en los autos caratulados: «Cormat Argentina S.A. s/Concurso Preventivo (Pequeño)» Expte. N° 001421/02, hace saber: 1) Que en resolución de fecha 10/10/2003 se ha señalado el siguiente cronograma: 1) 07 de Noviembre de 2.003: Presentación del informe previsto en el art. 39 de la Ley concursal. 2) 04 de Diciembre de 2.003: Dictado de la Resolución de Categorización de Acreedores (art. 42 de la L.C.Q.). 3) 20 de Abril de 2.004: Fecha de Vencimiento del Período de Exclusividad (art. 43). 4) 18 de Marzo de 2.004: Audiencia Informativa (art. 45) a hs. 10 en la sede del Juzgado. Publicación: 1 día en Boletín Oficial y diario de mayor circulación de la Provincia. San José de Metán, 17 de Octubre de 2.003. Dr. Carmelo Eduardo Paz, Secretario.

Imp. \$ 10,00

e) 24/10/2003

O.P. N° 4.511

F. N° 144.686

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nom. del Distrito Judicial del Sur – San José de Metán, con domicilio en calle 20 de Febrero N° 122, Secretaria del Dr. Carlos Alberto Graciano, en los autos caratulados: "Guardo, Julio Roberto s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Expte. N° 1.942/03, en fecha 14 de Agosto de 2003 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Julio Roberto Guardo, D.N.I. N° 7.259.272, CUIT N° 20-07259272-8, con domicilio en calle Juramento N° 430 de la ciudad de San José de Metán, Provincia de Salta, habiéndose designado Síndico al C.P.N. Pedro Salvador Padilla Nallar. Se hace saber a los acreedores que podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 09 de Diciembre de 2003, los días Martes de 9 a 13 hs. en calle San Martín N° 150 Local N° 3 de la ciudad de San José de Metán, y en la ciudad de Salta los días Viernes de 18 a 21 hs. en calle Florida N° 988. Se dispuso las siguientes fechas para el cumplimiento del

trámite respectivos establecidos por Ley 24.522: 1) Presentación de los pedidos de verificación de créditos ante la Sindicatura: 09/12/2003; 2) Presentación de las impugnaciones en la sede del Síndico: 02/2/2004; 3) Informe Individual: 02/3/2004; 4) Resolución de Verificación de Créditos: 18/3/2004; 5) Clasificación y agrupamiento de acreedores: 05/4/2004; 6) Revisiones: 21/4/2004; 7) Informe General: 06/5/2004; 8) Observaciones al Informe General: 21/5/2004; 9) Resolución de Categorización: 09/6/2004; 10) Audiencia Informativa: 01/11/2004 a hs. 10; 11) Vencimiento del período de exclusividad: 08/11/2004. Publicar edictos durante cinco días en la forma prevista en los arts. 27 y 28 de la Ley 24.522, en el Diario El Tribuno y Boletín Oficial. San José de Metán, 21 de Octubre de 2003. Dr. Teobaldo René Osoros, Juez.

Imp. \$ 50,00

e) 23 al 29/10/2003

O.P. N° 4.430

F. N° 144.635

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Titular del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de Segunda Nominación, sito en calle Deán Funes 523 de la Ciudad de Salta, Secretaría a cargo de la Dra. Claudia Ibáñez de Aleman, en autos: "Balut, Alejandro (Fallecido) s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. N° 076.584/03, a los acreedores y deudores del concursado hace saber lo siguiente:

1.- Que con fecha 22 de setiembre de 2003 ha declarado la Apertura del Concurso Preventivo del Patrimonio del Sr. Alejandro Balut, C.U.I.T. N° 23-03987176-9, fallecido en esta Ciudad de Salta en fecha 24 de agosto de 2002, cuyo último domicilio real fue en Av. Hipólito Irigoyen 200 de esta Ciudad.-

2.- Que ha sido designado Síndico Titular la Contadora Público Nacional Myrtha Gladys Mera de Andriano, domiciliada en calle España N° 1.069 (Salta), quien fijó como días y horas de atención los Martes y Jueves de 18:00 a 20:30 hs.-

3.- Que se ha fijado para el día 25 de noviembre de 2003, como fecha tope para que los acreedores presenten su Pedido de Verificación por ante la Sindicatura acompañando los títulos justificativos de sus créditos (Art. 14 inc. 3° L.C.Q.).-

4.- Publíquese por cinco días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno o El Tiempo.- Salta, 15 de octubre de 2003. Dra. Claudia Ibáñez de Aleman, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 22 al 28/10/2003

O.P. N° 4.421

F. N° 144.616

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez de 1° Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2° Nominación, Secretaría de la Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, en los autos caratulados: «Alto Molino S.R.L. s/Concurso Preventivo (Grande)» Expte. N° 081.003/03, hace saber que en fecha 08 de octubre de 2.003 se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de Alto Molino S.R.L., con domicilio legal en calle Independencia N° 1.326 y domicilio procesal en Av. Belgrano N° 1.267 Planta Alta de ésta ciudad, C.U.I.T. N° 30-69070525-3. Se hace conocer que se ha fijado el día 24 de Noviembre de 2.003 como fecha tope hasta el cual los acreedores pueden presentar los Pedidos de verificación de los créditos ante la Sindicatura. Igualmente se ha establecido el día 11 de Febrero del 2.004 como fecha límite para la presentación del Informe Individual sobre los créditos y el día 25 de Marzo del 2.004 para la presentación del Informe General. Se reserva la fijación del día y la hora de la Audiencia Informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la L.C.Q. y la fijación del Período de Exclusividad, para la oportunidad del dictado de la resolución prevista por el art. 42. Se comunica que ha sido designado como Síndico titular para actuar en el mencionado proceso al Estudio Tonda Miranda e Irigoyen, con domicilio procesal en calle Sarmiento N° 122, 2° Piso de esta ciudad, en donde se recepcionarán los Pedidos de verificación de créditos los días Lunes, Martes y Jueves, en el horario de 17 a 20 horas. Publíquese edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 20 de Octubre de 2.003. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 21 al 27/10/2003

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 4.552

R. s/c N° 10.336

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2ª Nominación, Dr. Víctor Raúl Soria, Secreta-

ría de la Dra. Silvia Sonia Pérez, en los autos caratulados «Defensoría de Incapaces N° 5 por menor Garnica, Juliana Soledad c/Garnica, Mario Dante - Impugnación de Paternidad», Expte. N° 2-069.251/03; cita al Sr. Mario Dante Garnica, D.N.I. N° 25.446.068, por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y otro diario comercial, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio, dentro de los 09 días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designarse para que los represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda». Fdo. Dr. Víctor Raúl Soria, Juez.

Sin Cargo

e) 24 y 27/10/2003

O.P. N° 4.548

F. N° 144.733

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados: «Giménez, Germán Orlando vs. Camacho, Oscar Alberto y Otros - Daños y Perjuicios en Accidente de Tránsito» Expte. N° 022.646/01, ha dispuesto que se cite por Edictos a los Herederos del Sr. José Benavent, para que comparezcan a estar a derecho en juicio seguido por Giménez, Germán Orlando, dentro del plazo de seis (6) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de que si, vencido el término de la publicación no comparecieren, se les nombrará Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. Salta, 12 de Agosto de 2.003. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 24 al 28/10/2003

O.P. N° 4.544

F. N° 144.730

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, en los autos caratulados: «Fasano, Ariel y otro c/Aleman, Roberto Bernardo y otro s/Embargo Preventivo Prueba Anticipada Sumaria Cobro de Pesos Daños y Perjuicios», expediente N° 27.130/01, cita al señor José Vilaron Feliciano Melgar a que se presente

dentro de los cinco días de la última publicación a fin de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de oficio. Publíquese durante dos días en el Boletín Oficial y Diario de circulación comercial. Salta, 3 de Julio de 2003. Dra. María C. Massafra, Secretaria. Salta, 28 de Agosto de 2003.

Imp. \$ 20,00

e) 24 y 27/10/2003

O.P. N° 4.536

F. N° 144.718

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 3º Nominación, Secretaría del/la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados: «Banco Río de la Plata S.A. c/Pinasco, Christian Andrés s/Ejecutivo – Embargo Preventivo», Expte. N° 036.394/02, cita y emplaza al demandado, Christian Andrés Pinasco, para que comparezca a estar a derecho en este juicio por sí o por medio de apoderado dentro del término de cinco días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que por turno corresponda para que lo represente (art. 145, C.Pr.C. y Com.). Publíquese por un día en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Fdo.: Dr. Luis Enrique Gutiérrez (Juez) y Dra. María Ana Gálvez de Torán (Secretaria). Salta, 02 de Octubre de 2003.

Imp. \$ 10,00

e) 24/10/2003

O.P. N° 4.535

F. N° 144.717

El Dr. Sergio Miguel Angel David – Juez Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial – 2º Nominación – Secretaría de la Dra. Rubí Velásquez, en autos caratulados: «Banco Río de la Plata S.A. c/Yuhak, Carlos y Yuhak, Gladis s/Ejecutivo – Embargo Preventivo» – Expte. N° 29.691/99, cita y emplaza a los demandados, Yuhak, Carlos y Yuhak, Gladis, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de diez días, a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de proceder a designarse como representante legal al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda para que los represente en el juicio (art. 343 – 2º parte del C.P.C. y C.). Publíquese por 2 días. Salta, 26 de

agosto de 2003.- Fdo. Dr. Sergio Miguel Angel David,
Juez. Dra. Rubí Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 24 y 27/10/2003

O.P. N° 4.514 R. s/c N° 10.331

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Titular del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Personas y Familia 1ra. Nominación, Secretaria de la Dra. Teresa Echazú Ferroni, en los autos caratulados: "Ontiveros, Josefá Concepción vs. Sosa, Víctor Mesfraín s/Divorcio Vincular" – Expte. N° 69.848/03, cita al Sr. Víctor Mesfraín Sosa, D.N.I. N° 7.226.139, para que comparezca a Juicio dentro de los 9 (nueve) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial que lo represente. Edictos por 2 (dos) días que se publicarán en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. Salta, de Octubre de 2003. Dr. Jesús Alberto Herrera, Secretario Interino.

Sin Cargo e) 23 y 24/10/2003

O.P. N° 4.431 R. s/c N° 10.327

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil de Personas y Familia 1ra. Nom., Secretaria de la Dra. María Graciela Saravia, sito en Caseros N° 1.009 de esta Ciudad en los autos caratulados: "Juárez,

Carlos Ramón – Guarda Judicial – Expte. 1-028.971/01, cita al Sr. Carlos Rubén Juárez D.N.I. N° 8.068.432, y Milagro Gloria Santillán D.N.I. N° 12.217.213 a quienes se identificará debidamente a efectos de que hagan valer sus derechos en el término de 9 días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de circulación comercial. Fdo. Dra. María Graciela Saravia, Secretaria. Salta, 21 de Agosto de 2002.

Sin Cargo e) 22 al 24/10/2003

O.P. N° 4.096 R. s/c N° 10.288

El Dr. Víctor Raúl Soria – Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2ª Nominación; Secretaria de la Dra. Silvia Sonis Pérez, en los autos caratulados: "Concha, Pascuala Argentina – Cambio de Apellido" – Expte. N° 2-073.239/03, a dispuesto la publicación de edictos, a fin de que se haga conocer que la Sra. Pascuala Argentina Concha en los autos anteriormente mencionados, solicitó cambio de apellido, por lo que en adelante se llamará Pascuala Argentina González y no Pascuala Argentina Concha. Se publican los presentes para que, quien tenga derecho, formule la oposición pertinente. Publíquese edictos en un diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial, una vez por mes en el lapso de dos meses. Salta, 09 de Setiembre del 2003. Dr. Víctor Raúl Soria, Juez.

Sin Cargo e) 24/10/2003

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O. P. N° 4549 F. N° 144.741

Agri Turismo S.R.L.

Contrato constitutivo de fecha 04 de Setiembre de 2003.

Socios: Sebastián Nicandro Gnarra, D.N.I. N° 25.430.440, CUIT N° 23-25430440-9, argentino, soltero, comerciante, de 27 años de edad; y Agustina Arévalo, D.N.I. N° 27.668.930, CUIT N° 23-27668930-

4, argentina, soltera, estudiante, de 23 años de edad, domiciliados en calle Córdoba N° 195 de esta ciudad; mayores de edad y hábiles.

Denominación y Sede Social: "Agri Turismo SRL" y tendrá su domicilio legal y sede social en calle Córdoba N° 195 de la ciudad de Salta.

Duración: El plazo de duración de la sociedad será de cincuenta años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las

siguientes actividades: a) Construir en la sede social una obra destinada al rubro hotelero; b) Administrar y explotar hoteles, hostales, hospedajes y/o cualquier otro tipo de alojamiento; c) Realizar toda otra actividad comercial relacionada con la explotación hotelera, como ser confiterías, excursiones, traslados, alquileres de autos, motos, de salones para fiestas, congresos y otro tipo de eventos, y actividades afines.

Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Cuarenta Mil, representado por cuatrocientas cuotas sociales de valor nominal de Pesos Cien cada una. Sebastián Nicandro Gnarra y Agustina Arévalo suscriben, cada uno, doscientas cuotas sociales e integran el veinticinco por ciento en efectivo, o sea, la suma de \$ 10.000; y el saldo deberá integrarse en un plazo máximo de dos años, contados desde la fecha del presente contrato.

Administración: La Administración, representación legal y uso de la firma social, será ejercida por dos socios, designándose a Sebastián Nicandro Gnarra y Agustina Arévalo, quienes declaran como domicilio legal el de calle Córdoba Nº 195 de esta ciudad. Revestirán la calidad de Socios Gerentes, siendo necesaria la firma de ambos para obligar a la sociedad.

Ejercicio Económico. Distribución de Utilidades: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año, a cuya fecha se realizará el Balance General que se pondrá a disposición de los socios con una antelación no menor a los quince días para su consideración y posterior aprobación.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 23/10/03. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 25,00

e) 24/10/2003

O. P. Nº 4547

F. Nº 144.734

Denki Ingeniería SRL

Socios: Mercedes del Valle Dip de Higa, argentina, casada, de profesión Bioquímica, de 50 años de edad, DNI Nº 10.005.380, CUIT Nº 27-10005380-8 y la Srta. María Agustina Higa, argentina, soltera, de profesión

comerciante, de 20 años de edad, DNI Nº 28.634.886, CUIL Nº 27-28634886-1 (emancipada comercialmente mediante Escritura Nº 5 de fecha 26 de Marzo de 2002, debidamente registrada al folio 378, asiento 1.124 del libro 4 de Autorizaciones para ejercer el Comercio y Emancipaciones en el juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro, Secretaría a cargo de la Dra. Martha González Diez de Boden, en fecha 06 de Mayo de 2002); ambas con domicilio en calle Vicente López Nº 321 de la ciudad de Salta, quienes convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por la Ley de Sociedades Comerciales y las siguientes cláusulas y condiciones:

Fecha de Constitución: 08/07/2002 y modificación del 23/09/2003.

Denominación: Denki Ingeniería SRL.

Domicilio Social: La firma tendrá su domicilio legal y administrativo en calle Vicente López Nº 315 de esta ciudad de Salta, Provincia de Salta.

Plazo de Duración: 20 (Veinte) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse 20 (veinte) años más mediante resolución unánime de los socios.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada, a las siguientes actividades: Compra, venta, reparación, servicios e instalación, importación y exportación de equipamientos de Aire Acondicionado. Como así también toda otra actividad relacionada con el rubro de la construcción en lo referente a actividades termo-electro-mecánica, montaje e instalación de partes ya fabricadas.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de setenta mil pesos (\$ 70.000,00) formado por setecientas cuotas de capital de pesos cien cada una, suscriptas en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: la Sra. Mercedes del Valle Dip de Higa quinientos noventa y cinco (595) cuotas, y la Srta. María Agustina Higa ciento cinco (105) cuotas. Se integran en bienes según inventario inicial de constitución que se firma por separado y que forma parte integrante de este contrato. Estos bienes se valoraron a valores corrientes y de conformidad con los socios.

Administración y Representación: Será ejercida por un gerente, pudiendo ser socio o no de la sociedad. Se designa como tal al Sr. Juan Carlos Higa, argentino, casado, de profesión Ing. Electro mecánico, de 53 años de

edad, D.N.I. N° 8.294.482, con domicilio en calle V. López N° 321 de esta ciudad de Salta, que revestirá el carácter de gerente y tendrá la representación legal obligando a la sociedad. Durarán en sus cargos el plazo de duración de la Sociedad. Tendrá todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles, enajenación, locación, gravarlos con derechos reales, efectuar todas las operaciones bancarias con el Banco Nación, Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, o cualquier otra Institución Bancaria oficial o privada. Asimismo se designa como gerente suplente a la socia Sra. Mercedes del Valle Dip de Higa, a fines de evitar inconvenientes en ausencias del titular y dado este caso tendrá las mismas facultades y atribuciones.

Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio económico cierra el 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 22 de Octubre de 2003. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 40,00 e) 24/10/2003

O.P. N° 4.539 F. N° 144.723

Valle Hermoso S.R.L.

Acto: Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada

Denominación: La sociedad se denominará Valle Hermoso S.R.L.

Fecha del Acto: Contrato de Sociedad celebrado con fecha 11/02/03.

Socios Integrantes: Gloria del Valle González, argentina, casada, ama de casa, D.N.I. N° 10.993.703, con domicilio en pasaje 21 casa N° 1.275 Barrio Santa Ana, Salta y Danna Valeria Masnaghetti Mónico, argentina, soltera, de profesión Licenciada en Administración de Empresas, D.N.I. N° 28.085.763, con domicilio en calle Buenos Aires N° 632 de la ciudad de Salta.

Objeto Social: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la compra y venta de propiedades urba-

nas y rurales y todo negocio relacionado al rubro inmobiliaria, construcciones civiles y obras viales, públicas y privadas, ya sea en contrataciones o licitaciones, además también podrán ejercer actividades financieras salvo las excluidas por la ley de Entidades Financieras N° 21.526, o por cualquier otra que requiera concurso público.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Salta y su sede social en calle Buenos Aires N° 632, pudiendo establecer agencias, sucursales y corresponsalías en cualquier parte del país o del extranjero.

Duración: El plazo de duración de la sociedad se fija en 30 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse mediante resolución unánime de los socios cuya inscripción se solicitará antes del vencimiento del plazo de duración de la sociedad.

Capital Social: Suscripción e integración: el capital social se establece en la suma de \$ 84.000 formado por 84 cuotas sociales de \$ 1.000 cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: a) socio Danna Valeria Masnaghetti Mónico: 78 cuotas o sea la suma de \$ 78.000; b) Gloria del Valle González: 6 cuotas o sea la suma de \$ 6.000. El capital se integra en bienes.

Administración y representación: La administración de la sociedad será ejercida por ambos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes y tendrán la representación legal, obligando a la sociedad mediante su firma.

Ejercicio Económico y Financiero: El ejercicio económico y financiero se practicará al día 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 22/10/03. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 40,00 e) 24/10/2003

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 4.554 F. N° 144.745

Kallpa Tour Operator S.R.L.

Reconducción

Todos los Socios unánimemente decidieron la Reconducción de la firma "Kallpa Tour Operator So-

ciudad de Responsabilidad Limitada", la que fue constituida mediante Contrato de fecha 19 de Febrero de 1992, inscripto en el Juzg. de 1ª Inst. en lo Com. de Registro de esta Provincia, al Folio 48, Asiento 2635 del Libro 10, en fecha 17 de Marzo de 1993.- Dicha reconducción es por el término de 10 años (según Cláusula Segunda del Contrato Constitutivo) contados a partir de su inscripción en el Juzgado de Minas y en lo Comercial de

Registro.- Fecha de contrato de reconducción: 24 de Julio de 2003.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 3/10/03. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 25,00 e) 24/10/2003

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O. P. N° 4.531

F. N° 144.712

Círculo Médico de Rosario de la Frontera

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 19 de Noviembre de 2003, a horas 21:00, en su sede sita en calle Salta esquina M. F. de Cornejo de Rosario de la Frontera, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de Junio de 2003.

2.- Renovación de la Comisión Directiva.

3.- Designación de dos socios para suscribir el Acta

Dr. Néstor Edmundo Cajal
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 24/10/2003

RECAUDACION

O. P. N° 4.556

Saldo anterior	\$ 141.101,30
Recaudación del día 23/10/03	\$ 783,50
TOTAL	\$ 141.884,80

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.